

¿Por qué ha recibido esta notificación?

Usted utilizó Self Check de myE-Verify para confirmar su elegibilidad para trabajar en Estados Unidos. myE-Verify Self Check compara la información que usted proporcionó con los registros oficiales del gobierno. La información que ingresó en myE-Verify Self Check no coincide con los registros disponibles en el Departamento de Seguridad Nacional (DHS), lo que resulta en una discrepancia, también llamada No Confirmación Tentativa.

Motivo de la discrepancia

<< Motivo generado por el sistema >>

Fecha de la discrepancia:

Número de caso myE-Verify:

Esto no necesariamente significa que no está autorizado a trabajar en Estados Unidos. Hay muchas posibles razones por las que myE-Verify Self Check no pudo corroborar su información con los registros disponibles, enumeradas en <http://www.E-Verify.gov/mismatch>.

Medidas a tomar para resolver la discrepancia

Revise su información para asegurarse de que se ha ingresado correctamente.

Apellido:

Número de Seguro Social:

Nombre:

Número de documento:

Mes y año de nacimiento:

Número A o USCIS:

1. Si hay algún error, seleccione *"The information I entered was incorrect and I need to create a new case."* (La información que he ingresado es incorrecta y necesito crear un nuevo caso) en la pantalla. Usted tendrá la opción de volver a crear el caso con la información correcta. Si la información es correcta, vaya al paso 2.
2. **Decida si tomará o no acción para resolver este caso.** Si su información anterior es correcta, entonces puede optar por tomar acción para corregir sus registros de DHS, de modo que para reflejen que usted está autorizado a trabajar en Estados Unidos. Seleccione en la pantalla *"I will take action to solve this case"* (Tomaré acción para resolver este caso), para continuar.

Si decide no tomar acción para resolver el caso, myE-Verify Self Check no podrá confirmar si está autorizado a trabajar en Estados Unidos en este momento.

Usted tiene **8 días laborales del gobierno federal** para ponerse en contacto con DHS a partir de la fecha en que decidió actuar en su caso. La carta de Confirmación de Fecha de Referido le indicará la fecha límite para ponerse en contacto con DHS.

Póngase en contacto con DHS y la SSA para resolver la discrepancia

Usted debe contactar a DHS para tomar medidas para resolver este caso, o utilizar su cuenta myE-Verify para enviar electrónicamente documentos a DHS que demuestren su autorización de empleo.

Póngase en contacto con DHS:

1. Inicie una sesión en su cuenta myE-Verify en <https://myeverify.uscis.gov>;
2. Ingrese su número de caso myE-Verify en "Track E-Verify Case Number" (*Dar seguimiento a número de caso de E-Verify*) o seleccione el caso aplicable que aparece en su lista de "Open Cases" (*Casos abiertos*);
3. En la pantalla "Case details" (*Detalles del caso*), haga clic en "Upload documents" (*Cargar documentos*);
 - Cargue sus documentos en formato jpg, jpeg, png o pdf. Sus archivos no pueden superar los 4 MB.
4. Haga clic en "Send files" (*Enviar registros*);
5. Llame a DHS al **855-804-0296** (TTY: 877-875-6028) y siga las instrucciones para resolver una discrepancia de myE-Verify Self Check de DHS; e
6. Infórmele al representante que ha cargado documentos de su caso.

Para corroborar el estatus de su caso, visite myE-Verify en myeverify.uscis.gov.

Sus derechos en este proceso

Para obtener más información acerca de este proceso, vaya a <https://www.E-Verify.gov/employeeights> o llame **855-804-0296** (TTY: 877-875-6028).

¿Ha sido objeto de discriminación?

Los empleadores no pueden utilizar E-Verify para discriminar ilegalmente a los empleados. Es ilegal discriminar por motivos de ciudadanía, estatus migratorio u origen nacional, incluso en el Formulario I-9 o en el proceso de E-Verify. Obtenga ayuda en la línea directa para trabajadores de la Sección de Derechos de los Inmigrantes y Empleados de la División de Derechos Civiles del Departamento de Justicia de EE.UU. en el 800-255-7688 (TTY: 800-237-2515) o visite <https://www.justice.gov/ier>.

Las empresas no pueden discriminar a sus empleados por motivos de raza, color, religión, sexo (incluidos embarazo), nacionalidad, edad (40 años o más), discapacidad o información genética. Obtenga ayuda llamando a la Comisión para la Igualdad de Oportunidades en el Empleo de EE.UU. al 800-669-4000 (TTY: 844-234-5122) o visite www.eeoc.gov.